



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 ABR. 2007

Res. H N° 418-07

Expte. N° 4.028/07

VISTO:

La presentación de comprobantes originales efectuada por la Lic. Ana Inés Renta Davids solicitando el reintegro de los gastos efectuados con motivo de la realización del Ciclo de Ingreso a los Estudios Universitarios 2007 (CILEU) de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que esta previsto apoyar las actividades de ingreso para mejorar los índices de retención y permanencia del alumnado;

Que la Resolución del C.S. N° 511-06 dispone prorratear fondos destinados a afrontar el ciclo de ingreso de estudiantes universitarios 2007;

Que analizada la rendición de gastos efectuada por la Lic. Ana Inés Renta Davids corresponde aprobar los comprobantes que ascienden a la suma total de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON NUEVE CENTAVOS (\$2.225,09);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados por la realización del "Ciclo de Ingreso a los Estudios Universitarios 2007 (CILEU), por la suma total de Pesos Dos Mil Doscientos Veinticinco con Nueve Centavos (\$ 2.225,09).

ARTICULO 2°.- SOLICITAR REINTEGRO de fondos a la Secretaria Administrativa por la suma de Pesos Dos Mil Doscientos Veinticinco con Nueve Centavos (\$ 2.225,09), correspondiente a gastos del CILEU 2007 afrontados en primera instancia con fondos de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la Secretaria Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y Siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

  
JULIO CESAR LOPEZ  
Director Administrativo Contable  
Facultad de Humanidades



  
Lic. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa